



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000563-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, para instar a la Junta a garantizar la prestación del servicio de interrupción voluntaria del embarazo en el sistema público de salud con medios profesionales propios, a eliminar los contratos con clínicas privadas y a actualizar el registro de profesionales acogidos a la objeción de conciencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 100, de 30 de abril de 2020.

PRESIDENCIA

Con fecha 9 de febrero de 2021, los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos retiraron la Proposición No de Ley, PNL/000563, para instar a la Junta a garantizar la prestación del servicio de interrupción voluntaria del embarazo en el sistema público de salud con medios profesionales propios, a eliminar los contratos con clínicas privadas y a actualizar el registro de profesionales acogidos a la objeción de conciencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 100, de 30 de abril de 2020.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de febrero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez